



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 de 2018**

OBJETO: "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE QUE PERMITA EL USO DE ESTE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA RELACIONADA CON DERECHOS DE AUTOR, MEDIANTE DOS COMPONENTES: ADOBE® Y MICROSOFT®."

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARCELA AREVALO GARZON DE LA EMPRESA
CONTROLES EMPRESARIALES**

OBSERVACIÓN No. 1

En aras de que exista una mayor pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad que se reevalúe el siguiente indicador

Nivel de endeudamiento, a 70 %

Es preciso ratificar que, como bien lo indica Colombia Compra Eficiente en su Manual respecto de NO EXCLUIR proponentes idóneos por la NO existencia de relación de dependencia entre un indicador y la ejecución del contrato, debe la Entidad considerar que las Razones financieras , ya sea positiva o negativa no representa una mayor o menor seguridad financiera o de apalancamiento en la ejecución del contrato o que la aceptación de un oferente con un indicador negativo, signifique per se un posible incumplimiento; Lo anterior en razón a que la obligación del asegurador al momento de emitir una póliza de seguro, es la de responder acorde con las condiciones del mismo, por el pago de la indemnización al Beneficiario del seguro, circunstancia debidamente cubierta no solo por las reservas técnicas que con la emisión de cada póliza debe hacer el asegurador, sino por mecanismos de dispersión de riesgos, tales como contratos de reaseguro ya sea automáticos o facultativos que garantizan de esta forma al público en general el pago del siniestro y por ende, el cumplimiento del contrato como el del presente proceso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad NO acepta la observación y mantiene lo establecido el proyecto de pliego de condiciones. Los indicadores financieros mínimos establecidos fueron calculados mediante el estudio realizado a 67 empresas del sector, los cuales fueron tomados del SIREN. El indicador de endeudamiento arrojó en promedio un nivel de 63%. Aun así, la Universidad considero prudente establecer un endeudamiento mínimo de \leq al 65% para permitir la pluralidad de oferentes y la participación activa.

Javi

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN